



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre**  
**Magistrada ponente: Rozana Beatriz Abello Albino**

**RESOLUCION No. CSJSUR24-306**

16 de mayo de 2024

*“Por medio de la cual se realiza la inscripción de un empleado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que el doctor **LUIS FERNANDO MONTES ARROYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.609.236, superó el concurso de méritos convocado por esta Corporación mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre.

Que con base en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles<sup>1</sup>, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre mediante Acuerdo No. CSJSUA24-21 del 13 de marzo de 2024, formuló lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario grado 16 del Juzgado 011 Administrativo de Sincelejo, figurando en primer lugar de la lista el doctor **LUIS FERNANDO MONTES ARROYO**.

Que mediante Resolución 007 del 16 de abril de 2024, la Jueza 011 Administrativo de Sincelejo nombró en propiedad a el doctor doctor **LUIS FERNANDO MONTES ARROYO** en el cargo de Profesional Universitario grado 16 de ese Despacho, quien tomó debida posesión el día 8 de mayo de 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el art. 4º del Acuerdo 724 de 2000, la incorporación en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, se produce siempre que se acredite el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Que por tanto, es procedente inscribir a el doctor **LUIS FERNANDO MONTES ARROYO** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues, se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada, así como realizar la anotación respectiva en el Archivo Seccional de Escalafón.

<sup>1</sup> Vigente y en firme

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 6° del Acuerdo citado, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al doctor **LUIS FERNANDO MONTES ARROYO** quien se identifica con la C.C. No. 1.049.609.236 en el cargo de Profesional Universitario grado 16 del Juzgado 011 Administrativo de Sincelejo.

**ARTÍCULO 2°:** Realícese la anotación respectiva en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar la presente actuación administrativa al interesado al correo electrónico [lmontesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lmontesa@cendoj.ramajudicial.gov.co) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativo, al respectivo nominador al correo [j11admsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11admsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a la Oficina de talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo [presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co), a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

**ARTÍCULO 5°:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)



**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidenta

RBAA/iavp